

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10015 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,02 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de huerto y árboles frutales, en el término municipal de Piedralaves (Ávila).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación registro: 7 de marzo de 2006

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo. Riego de huerto y árboles frutales

Nombre del titular y DNI: Carmen Gómez Muñoz (**8293**); Emilio Gómez Mateos (**8703**)

Lugar, término y provincia de la captación: "Castillejos" (parcela 1066 del polígono 28), Piedralaves (Ávila)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,5

Caudal máximo concedido (l/s): 0,02

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V): 1

Superficie regable (ha): 0,03

Volumen máximo anual (m³): 140

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 351.990; Y= 4.461.821 del huso 30

Distancia a cauces públicos y a otros aprovechamientos: A más de 100 m

Diámetro y profundidad de pozo: 3 m y 3 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el artículo 54 del R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de noviembre de 2006, por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de febrero de 2007 de rectificación de error material

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de noviembre de 2006, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0095/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260012292-1